



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 621/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, Servicios Mineros a Cooperativas – Serminco S.A., fue fundado el 12 de abril de 2007, conformado por 34 socios accionistas y representado por cada una de las Cooperativas Mineras.

Que, Servicios Mineros a Cooperativas – Serminco S.A., fue constituido mediante Escritura Pública N° 47/2007 de 12 de abril de 2007, suscrita ante Notario de Fe Pública de Primera Clase N° 045 del Distrito Judicial de La Paz, con Matrícula de Comercio N° 00130155 y Numero de Identificación Tributaria N° 147232023, actualmente representado por el señor José Gabriel Fuertes Quispe.

Que, Servicios Mineros a Cooperativas – Serminco S.A., realiza los trabajos de transporte de pallacos, desmontes y material suelto del Cerro Rico de Potosí y provee de todo este material a la Empresa Minera Manquiri S.A.

Senador proyectista: Hilarión Mamani Navarro.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Servicios Mineros a Cooperativas – Serminco S.A.** del Departamento de Potosí, por sus quince años de fundación, reconociendo su trayectoria en los servicios mineros en general, especialmente a cooperativas mineras en movimiento de tierras, excavaciones, túneles y otros sin limitación alguna, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES